

# ELA - INFORMA

## NUEVO IMPUESTO SEGURIDAD SOCIAL A PARTIR DE 2023



### ENTRA EN VIGOR EL MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL

Tanto si eres una persona autónoma como empleada deberás pagar un **nuevo impuesto a partir de 2023**. Se trata del **Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)**, un nuevo impuesto que deberán pagar, a partir del **1 de enero de 2023**, todas las personas que se encuentren dadas de alta en la Seguridad Social y que supondrá un porcentaje del salario.

El Mecanismo de Equidad Intergeneracional sustituye al antiguo Factor de Sostenibilidad y es contingente y temporal. Este impuesto **tiene como objetivo volver a llenar la hucha de las pensiones** mediante el reparto equilibrado entre generaciones del esfuerzo para financiar las pensiones. Con la excusa de la inminente **jubilación de la generación del baby boom se busca aumentar el fondo de reserva de las pensiones**.

Por lo que, entre otras medidas que incluye la **reforma de las pensiones**, se sacó adelante la del MEI, que se publicó en el **BOE** el pasado diciembre. Este mecanismo **actúa sobre los ingresos (cotizaciones) y no sobre las prestaciones (gastos)** como actuaba el derogado Factor de Sostenibilidad. A diferencia de este último, que calculaba las prestaciones en función del aumento de la esperanza de vida, **el Mecanismo de Equidad Intergeneracional solo se activará si es necesario y de forma temporal**.

El MEI que llegará en **enero de 2023 no afectará a las pensiones**, por lo que no se reducirá el importe de las mismas, a diferencia del derogado Factor de Sostenibilidad. Se trata de un **nuevo impuesto que será asumido por todas las Empresas y las personas trabajadoras** independientemente de sus ingresos. Es decir, **el porcentaje sobre el salario será el mismo para todas las personas**.

**Este nuevo impuesto se aplicará como un nuevo concepto de cotización**, por lo que las personas que estén dadas de alta en la Seguridad Social **verán reducidas sus nóminas en un 0,1% y la empresa pagará otro 0,5%**. Este recargo en la cotización **pesará en la nómina tanto de las personas que trabajan por cuenta ajena, como también en la cuota de autónomos**.

De esta forma el Gobierno quiere recaudar suficiente dinero para cubrir el coste de las futuras pensiones. En concreto, se pretende recaudar alrededor de 22.000 millones de euros hasta 2032, fecha en la que está previsto que termine la aplicación de este nuevo impuesto.

**¿Cómo te afectará el nuevo impuesto?** Este nuevo impuesto, que se pondrá en marcha el **1 de enero de 2023**, supondrá una **cotización adicional de un 0,6%**. De esta cantidad, la empresa asumirá el 0,5% y los trabajadores asumirán el 0,1% restante. Mientras que, en el caso de los autónomos, se estima que el pago medio será de unos 5 € al mes.

Como ejemplo ponemos el caso de personas con un salario bruto de 2.000 euros/mes, el nuevo impuesto supondría 12 € al mes, de los que 10 € pagará la empresa y 2 € la persona empleada.

Ante cualquier duda o consulta, contacta con ELA